

BOLETÍN 31

11 de Julio de 2013



DESTRUYEN EL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO Y NO UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2012. SON MÁS DE 4.2 MILLONES DE BOLETAS, INCLUYE LAS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MAMA Y LAS CÉDULAS DE LOS PLEBISCITOS DE ACANCEH Y SAN FELIPE.

- **Con la diligencia se da cumplimiento a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales así como al acuerdo del Consejo General.**
- **Da fe del acto la Licenciada en Derecho, Teresita Escalante Galaz, Notario Público número 37.**

En cumplimiento del acuerdo C.G.016/2013 del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana emitido el pasado 11 de junio, la Junta General Ejecutiva procedió hoy a la destrucción del material utilizado y no utilizado en la jornada electoral del 1 de julio de 2012, incluidos más de 4 millones 200 mil boletas.

En presencia de la licenciada en derecho, Teresita Escalante Galaz, Notario Público número 37, del Contralor General del Instituto, Wilbert Arturo Salazar Durán; de la consejera presidenta, Maria Elena Achach Asaf, del consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña, del secretario ejecutivo, César Alejandro Góngora Méndez y del Director de Procedimientos Electorales, Manuel Carrillo Toraño, se abrió la bodega del Instituto e inmediatamente las primeras 243 bolsas contenedoras de boletas, actas electorales y sobres, fueron cargadas a siete camionetas.

El convoy salió de las bodegas del Instituto al Oriente de la ciudad y se dirigió sobre el periférico a las instalaciones de la empresa “Recuperadora de Cartón del Sureste S.A. de C.V.” ubicada en el predio 690 de la calle 65 B entre 90 y 92 de la colonia Francisco I. Madero, donde también en presencia del Notario Público se descargó y fue depositado en la trituradora para iniciar el proceso de destrucción.

En entrevista que ofreció a los distintos medios de comunicación, el consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña destacó que con la destrucción del material se da cumplimiento al acuerdo del Consejo General y de la propia Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Precisó que serán más de 4 millones 200 mil boletas que serán destruidas del proceso electoral ordinario de julio del 2012, así como las del proceso extraordinario celebrado en el municipio de Mama y las cédulas de opinión de los plebiscitos de Acanceh y San Felipe.

Anticipó que una vez concluido el proceso de destrucción del material, en los próximos meses, el Instituto reforzará su campaña de difusión de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, particularmente entre las autoridades obligadas a fin de que conozcan los plazos y pormenores para darle cumplimiento a la misma Ley.

Recordó que el año pasado, más de la mitad de los Ayuntamientos del Estado cumplieron con entregar su catálogo de políticas públicas y actos trascendentales, por lo que estimó que con un mayor conocimiento de la Ley, podrá cumplir una cantidad superior.

A T E N T A M E N T E

MIQUEAS BE PALMA
Jefe de la oficina de Comunicación Social